

**ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “PARQUE YUCATÁN SOLAR”, CON
LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE EBTÚN**

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

I. Antecedentes

COMISARIA EJIDAL
DE EBTUN
2017 - 2019

- a) Los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la comunidad de Ebtún se llevaron a cabo una serie de talleres sobre calentamiento global, fortalecimiento comunitario, derechos indígenas y derecho a la consulta, esto como parte del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto “Parque Yucatán Solar”.

II. Objetivo

- b) En la comunidad indígena de Ebtún, municipio de Valladolid, el día 29 del mes de septiembre de 2017, siendo las 20:00 horas, se dio inicio a una asamblea en el lugar que ocupa la cancha municipal de la citada localidad, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Ebtún sobre la construcción y operación del Proyecto “Parque Yucatán Solar” con el objeto de presentar la propuesta de Protocolo de consulta que

COMISARIA MUNICIPAL
2015 2018
DE
EBTUN
VALLADOLID

Manoceiro con el N

[Handwritten signature]

Dirección de Ebtún

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

se derivó de los talleres de derechos indígenas y consulta previa celebrados con la comunidad.

III. Participantes

a) Como representantes de la comunidad indígena maya de Ebtún:

- a. Luciano Poot Pool, Comisario Municipal
- b. Marcelino Caamal Nahuat, Comisario Ejidal

b) Como representantes del Gobierno Federal:

a. *Por parte de Secretaría de Energía:*

- i. Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social
- ii. Mariana Quetzalli Méndez Aguirre, Subdirectora de la Subsecretaría de Electricidad

b. *Por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:*

- i. Marcela Palacios Herrera, Secretaria Técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán

c) Como representantes del Gobierno del Estado de Yucatán:

a. *Por parte de La Junta de Electrificación de Yucatán:*

- i. Martín Abnal Ku, Coordinador de Proyecto

b. *Por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya:*

- i. Felipe Cetina Dzul, Jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable
- ii. Víctor Chan Quintero, Intérprete Certificado y Coordinador de Área



COMISARÍA EJIDAL
EBTUN
2017 - 2019



Marcelino Caamal Nahuat

Melquisedec González Juárez

Martín Abnal Ku

Felipe Cetina Dzul

Víctor Chan Quintero

Luciano Poot Pool

[Firma]

[Firma]

IV. Asuntos abordados

- a. La conclusión de los talleres de derechos indígenas y consulta previa.
- b. Propuesta preliminar de Protocolo de consulta.
- c. La forma en que la comunidad desahogará el proceso de consulta.

V. Diálogo

- a) Melquisedec González, como representante de la Secretaría de Energía, presentó a la comunidad la sistematización de los resultados de los talleres que se celebraron con la comunidad de Ebtún los días 10 y 11 de agosto al del año en curso.
- b) El representante de la Secretaría de Energía presentó a la asamblea la Propuesta de Protocolo de Consulta derivada de los talleres que se celebraron con la comunidad. Se leyó y revisó cada uno de los apartados y artículos que conforman el Protocolo.
- c) La asamblea manifestó su acuerdo con la propuesta de Protocolo y solicitó que la aprobación de dicho documento fuera firmada por las autoridades de la comunidad así como por hombres y mujeres de la comunidad indígena maya de Ebtún que se eligieran en la presente asamblea. Asimismo solicitó que esta petición fuera incluida en el Artículo 2 de dicho Protocolo.
- d) La asamblea solicitó que en el Artículo 3 del Protocolo fuera incluida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Yucatán ya que consideraron que esta dependencia de gobierno debe supervisar todo lo relacionado con los trabajos derivados del Proyecto.
- e) La asamblea propuso que se conformara un Comité para la consulta que tuviera como funciones apoyar a la Autoridad Responsable y firmar los

Maxelino Coronel DE

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


COMISARIA EJIDAL
DE EBTUN
2017 - 2019

[Handwritten signature]

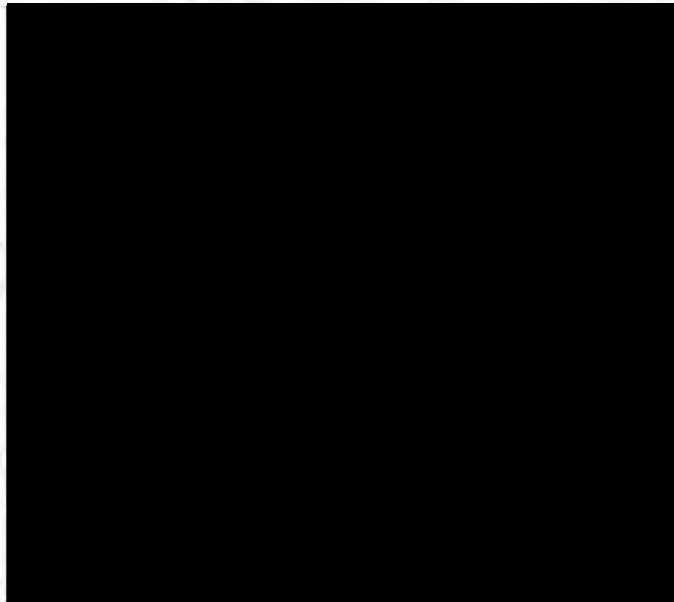
COMISARIA MUNICIPAL
2015  2018
DE
EBTUN
VALLADOLID

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

documentos derivados del procedimiento de consulta. Solicitó que este Comité estuviera conformado por las autoridades de la comunidad (el Comisario Municipal y el Comisario Ejidal) así como por hombres y mujeres del Pueblo Indígena Maya de Cuncunul elegidos en la presente asamblea. La asamblea decidió que las siguientes personas conformaran el Comité para la consulta:

- i.
- ii.
- iii.
- iv.
- v.
- vi.
- vii.
- viii.
- ix.

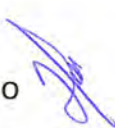


f) La asamblea solicitó que el Comité para la consulta recibiera capacitación de la Autoridad Responsable para poder asesorar a la comunidad de Ebtún y tomar las mejores decisiones. Asimismo la asamblea votó y decidió que no asistieran a la asamblea observadores u asesores externos a la comunidad.



g) Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre el proceso de Consulta Previa y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

Marcelino Gomez



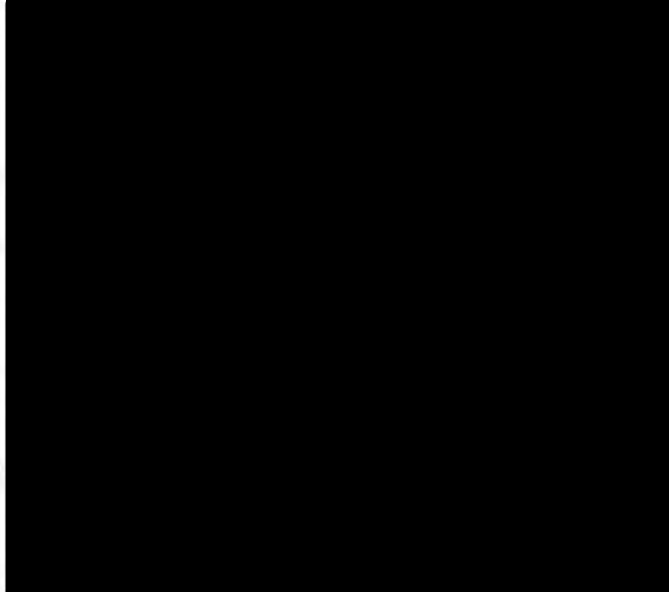
Marcelino Gomez



VI. Acuerdos

Primero.- La asamblea acordó conformar un Comité para el desarrollo del proceso de consulta, conformado por:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.



Segundo.- La Asamblea acordó aprobar el Protocolo de consulta, mismo que se anexa a la presenta Acta con las firmas al calce de las autoridades y el Comité para la consulta.

Tercero.- La Autoridad Responsable acordará junto con el Comité para la consulta la fecha de la siguiente reunión para dar continuidad al procedimiento de consulta previa.

VII. Anexos

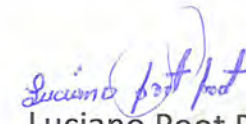
- a) Lista de asistencia de la asamblea.
- b) Protocolo de consulta aprobado por la Asamblea de la comunidad de Ebtún.

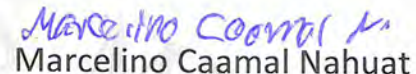


FIRMAS



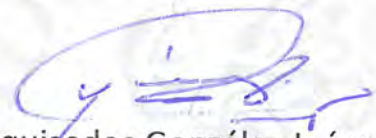
Por las Autoridades de la comunidad indígena de Ebtún


Luciano Poot Pool
Comisario Municipal


Marcelino Caamal Nahuat
Comisario Ejidal

Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada

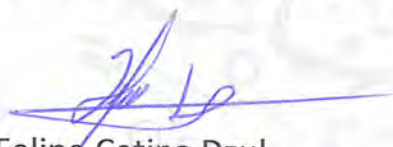




Melquisedec González Juárez
SECRETARÍA DE ENERGÍA


Mariana Quetzalli Méndez Aguirre
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Órgano Técnico de la consulta previa, libre e informada


Marcela Palacios Herrera
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas


Felipe Cetina Dzul
Instituto para el Desarrollo de la Cultura
Maya


Víctor Chan Quintero
Instituto para el Desarrollo de la Cultura
Maya

Comité Técnico Asesor de la consulta previa, libre e informada


Martín Abnal Ku
La Junta de Electrificación de Yucatán